



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día seis de septiembre del dos mil veintiuno con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León y María Sobeida Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, con el objeto de tratar los asuntos siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior.-----
- 3.- Correo electrónico del Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba, Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Salud, para que se someta al Consejo Técnico, la petición de la C. Ana Monserrat Vela Alcántara, matrícula S17000349, alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud, donde se le conceda una prórroga de seis meses (agosto 2021-enero 2022) para obtener el grado, ya que requiere concluir su proyecto de tesis, analizar resultados de los experimentos realizados el semestre pasado en la Unidad de Citometría de Flujo, así como, elaborar, revisar y enviar el artículo de investigación, producto del trabajo experimental realizado. Se anexa solicitud de la alumna, con Vo.Bo. de su tutora y Cronograma de actividades. -----
- 4.- Asuntos Generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico.**-----

**SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior.** -----

**TERCERO. Se analiza la petición de la C. Ana Monserrat Vela Alcántara, Matrícula S17000349, alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud, para que se le autorice una prórroga de seis meses para obtener el Grado. ESTE CUERPO COLEGIADO ACUERDA OTORGAR PRÓRROGA DE SEIS MESES (PERÍODO AGOSTO 2021-ENERO 2022) PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD A LA C. ANA MONSERRAT VELA ALCÁNTARA, MATRÍCULA S17000349.** -----

**CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar.** -----



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA**

**Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA  
CONSEJERO-INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA

PATRICIA PAVÓN LEÓN  
INVESTIGADORA

SECRETARÍA ACADÉMICA

MARÍA SOBEIDA LETICIA BLÁZQUEZ MORALES  
INVESTIGADORA

MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA  
DIRECTORA